



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

08 de septiembre 2021

24ª Reunión
23º Sesión Ordinaria



DEPARTAMENTO TAQUIGRAFÍA

Concejo Deliberante
Ciudad de Salta

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Salta, 08 de septiembre de 2021

24º REUNIÓN

23º SESIÓN ORDINARIA

T1mn.-

PRESIDENCIA DEL SEÑOR.- MADILE, DARÍO HÉCTOR.

SECRETARÍA LEGISLATIVA DEL SEÑOR.- AMADO, GERÓNIMO.

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA.- MARTINEZ SOSA, IGNACIO.

CONCEJALES PRESENTES.- BENAVIDES, ANA PAULA - BENAVIDEZ, FRANCISCO JAVIER - CAUSARANO, ÁNGEL - CÓRDOBA, RAÚL ALBERTO - GARCÍA ALCAZAR, JOSÉ DARIO ANTONIO - GAUFFIN, JOSÉ MIGUEL - HERRERA, ROSA - KRIPPER, NICOLAS - MONSERRAT, LILIANA DE LOS ANGELES - MORA CRUZ, MARÍA FLORENCIA - MOYA, ABEL DAVID - ROMERO, JULIO CESÁR - RUARTE, FERNANDO ANDRES - SANCHEZ, SILVANA.-

CONCEJALES AUSENTES c/AVISO.- ALURRALDE, SANTIAGO - ARROYO, ROMINA INES - CORREA CARRIZO, CANDELA BETSABE - GARCÍA, LAURA ZULEMA - OROZCO, MARÍA EMILIA.-

CONCEJALES AUSENTES s/AVISO.- PONTUSSI, SUSANA ELVIRA.-

APERTURA

-En la ciudad de Salta, a los ocho días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno, siendo horas 16:26', dice él:

SR. PRESIDENTE (Madile).- Con la presencia de trece señores concejales, siendo horas 16:26' y existiendo quórum legal, se declara abierta la **23º SESIÓN ORDINARIA** del año 2021.

IZAMIENTO DE BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Invito a los señores concejales **ANA PAULA BENAVIDES** y **JULIO CÉSAR ROMERO**, a izar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores concejales y algunos empleados que se encuentran en el recinto de deliberaciones, los concejales **ANA PAULA BENAVIDES** y **JULIO CÉSAR ROMERO**, izan las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta respectivamente, en los mástiles del recinto.-

-Aplausos-



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

08 de septiembre 2021

24ª Reunión
23º Sesión Ordinaria

. * * * .

LICENCIA Y/O AVISOS DE INASISTENCIAS

Salta, 08 de septiembre de 2021

Al señor Presidente del Honorable
Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta
Dr: Darío Héctor Madile

S _____ / _____ D.-

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a efectos de comunicarle que no podré asistir a la sesión ordinaria que se realizará el día de la fecha, por razones personales. Atentamente

CANDELA CORREA
CONCEJAL

. - - - .

Salta, 08 de septiembre de 2021

Al señor Secretario Legislativo
Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta
Dr: Gerónimo Amado

S _____ / _____ D.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por cuestiones personales no podré asistir a la sesión del día de hoy. Atentamente.

SANTIAGO ALURRALDE
CONCEJAL

. - - - .

Salta, 08 de septiembre de 2021

Al señor Presidente de Honorable
Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta
Dr: Darío Héctor Madile

S _____ / _____ D.-

Me dirijo a Ud. A fin de comunicarle que no podré asistir a la sesión del día de la fecha por razones de salud. Sin otro particular, saludo atentamente.

ROMINA ARROYO
CONCEJAL

. - - - .

Salta, 08 de septiembre de 2021

Al señor Presidente de Honorable
Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta
Dr: Darío Héctor Madile

S _____ / _____ D.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. A fin de informarle que en el día de la fecha no estaré presente por razones de salud en la sesión ordinaria.

LAURA GARCÍA
CONCEJAL

. * * * .

HOMENAJES y MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Benavides.

SRA. BENAVIDES.- Gracias, señor Presidente.

En el día de hoy mi manifestación es respecto a una temática que deberíamos estar tratando en el orden del día de hoy.

Es sobre un proyecto para crear en el ámbito del Concejo Deliberante, un **instituto de formación, de capacitación**, que venía a dar una herramienta al Cuerpo de concejales en su nueva integración y a *posteriori* con capacitaciones continuas.

Y que, sinceramente lamento que no tengamos la determinación política de hablar de idoneidad, cuando es algo que la sociedad claramente está reclamando la necesidad de que quienes estemos en esta banca estemos capacitados, preparados y sepamos qué es lo que venimos hacer a este recinto.

Este proyecto bajo ningún punto niega la existencia de la ley de partidos políticos que establece la obligatoriedad de los partidos de capacitar a quienes van a ser candidatos, no se contrapone con el mismo, sino que viene a dar una herramienta más dentro del ámbito del Concejo Deliberante.

Creo que poder ponerlo en debate en nada afecta. Entiendo y quiero creer que podemos trabajarlo maduramente en la Comisión de Legislación, lamentablemente no se pudo avanzar en darle un dictamen a este proyecto por la falta de quórum que venimos teniendo de las distintas comisiones.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

08 de septiembre 2021

24ª Reunión
23º Sesión Ordinaria

Pero, pese a ello, creo que el llegar a discutirlo dentro del recinto también realza el debate político, y quiero entender que si hoy no lo estamos tratando no se trata de una cuestión de personalismo o de intereses personales más bien. Hoy...

T2mm.-mia.-

...Hoy, se puso a consideración en la Comisión de Labor Parlamentaria una nota remitida por el gremio, donde entiendo que hay un solo fundamento válido dentro de la nota para que el proyecto se modifique, no que no avance. Porque cuando argumentan que ya existe por ordenanza un instituto de estudios, tampoco en nada se contrapone con este proyecto.

Porque este instituto de estudios tiene un fin de investigación, y el proyecto que estoy impulsando tiene una finalidad de capacitación.

Tampoco se establece la obligatoriedad para los empleados del Concejo Deliberante de realizar las capacitaciones.

Entonces, entiendo que no hay, de manera alguna, una violación del Convenio Colectivo que rige a los empleados del Concejo Deliberante.

Sinceramente, y como lo decía al inicio de mis manifestaciones, lamento que no tengamos la determinación política de poner en debate esta temática.

¿Es tan difícil hablar de idoneidad? Y la idoneidad, no está dada por un título profesional.

Aquí nadie se siente que por tener una carrera de grado es más que otros. Está dado por la responsabilidad en la formación, y esa responsabilidad es personal, de los partidos, y es también de quienes hoy ocupamos la banca, y es una exigencia de la ciudadanía.

Aquí el concejal no está para hacer lo que quiere, señor Presidente, está para representar dignamente a quienes lo han elegido, y esto es lo que busco con este proyecto.

Porque no se trata de que 10 asesores, como se dijo en la comisión de Labor Parlamentaria, vengan a presentarnos un proyecto y a decir qué es lo que tenemos que hacer.

Los que fuimos electos, somos nosotros, y los que tenemos que tener el conocimiento de qué es lo que estamos defendiendo, somos nosotros.

Por eso, señor Presidente, quiero invitar a mis pares, a que podamos seguir avanzando y trabajando en este proyecto, que me parece que es un reclamo de la sociedad, y que amerita que le demos una respuesta, estando a la altura desde este Concejo Deliberante. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- Gracias, señor Presidente. Un saludo a todos los presentes.

La verdad, que la oratoria amerita, la manifestación un giro, porque yo también, en este caso, me vi sorprendido ante la presentación de lo que fue el Orden del Día de hoy, dado que tenía entendido que se iba a tratar el proyecto de la concejal preopinante.

Ella conoce y sabe mi posición, porque lo estuvimos debatiendo en la Comisión de Legislación, como bien dice, no se obtuvo dictamen, pero también, en ese aprendizaje se le pidió una preferencia con o sin dictamen, para poder ser debatido hoy.

Seguramente, podríamos haber utilizado algunas herramientas técnicas legislativa que nos permita el reglamento, pero por lo menos creo que se tendría que haber debatido.

Es muy importante. La verdad a mí me interesa debatir el proyecto. Por supuesto que, en su momento, manifestaré o podré acompañar un dictamen en base a los fundamentos que tengo.

Pero, como bien dice la concejal, es una deuda que tenemos pendiente todas aquellas personas, seres humanos que optan, porque también hacer política partidaria, política de Estado, es una opción, no es una obligación.

Por lo tanto, existen también, serias situaciones que en el día a día que nos toca, sobre todo a nosotros los concejales, es reconocido en nuestro país democrático, republicano, que el concejal que está en todos los ámbitos de los municipios de toda la provincia es que el mayor contacto tiene con el vecino. Entonces...



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

08 de septiembre 2021

24ª Reunión
23ª Sesión Ordinaria

T3mn.-

...Entonces, por ahí tenemos que saber sostener la democracia, creo que esta era una muy buena oportunidad, me hubiese gustado debatirlo aquí en el recinto, por lo menos para que vamos intercambiando ideas y posiciones que cada uno pueda presentar, pero bueno forma parte de la actividad legislativa.

A disposición de la concejal si es que está, desconozco la lectura de la nota presentada por el gremio que nuclea a los empleados, espero tener conocimiento en la próxima reunión de Legislación como para tener otro fundamento más también.

Pero, creo que amerita traerlo al recinto, y por supuesto, la concejal tiene entendido en su desempeño que lleva aquí más de un año y medio, casi dos años, el hecho que esto se trata de una mayoría y minoría y sabrá entender la posición de cada uno.

En otro aspecto, señor Presidente desde la banca lo que venimos diciendo siempre, la semana pasada teníamos ciento veinticinco víctimas fatales, hoy tenemos dos víctimas fatales más.

Pero, hay un hecho en lo que muchas veces cuando lo digo, de esto no estamos exento nadie, y me voy a hacer cargo, porque conozco personalmente a la persona a la que voy a hacer referencia a un **hecho vial en la localidad de Anta**. El día viernes pasado tipo 19:30, un reconocido Párroco que tuvo muchísimos trabajos sociales aquí en la provincia y en Salta Capital, destinado más de dos años en el interior, involucrado en un hecho vial donde pierde la vida un joven de 30 años y empiezan los cuestionamientos, porque aquellos que hacemos referencia a este eje de trabajo que es la otra pandemia, la siniestralidad vial, tenemos que tener un equilibrio para hacerle ver que se reclama cuando ocurre el hecho es que la Justicia sea justa.

Hemos sido críticos con un hecho que ha ocurrido aquí en la circunvalación oeste, pero no hemos sido críticos porque tiene una chapa de Párroco, sin embargo, también hubo víctimas fatales. Entonces, por ahí estas son cosas que tenemos que afrontarlas, porque en el día a día siguen ocurriendo.

También, en estos días ha fallecido una persona en forma peatonal en Salvador Mazza, en el norte de la provincia, se dice que se lo atropella y se lo aplasta como sapo, esa es la jerga que se utiliza en esa localidad.

Así que creo que hace falta muchísimo trabajo, nos quedan un par de meses hasta que podamos representar la banca y lo vamos a seguir haciendo de esa forma.

El día domingo próximo señor Presidente, es muy importante en este caso para la república, tenemos la oportunidad los salteños de elegir tres bancas representativas, que justamente se renuevan a nivel nacional, y creo que tenemos que aprender de lo que ha sido el 15 de agosto. El voto en blanco, está digamos interpretado en lo que es la voluntad de la persona, como el derecho cuando se lo invita a emitir su voto para elegir sus autoridades representativas.

A lo que si tenemos que hacerle hincapié es que no produce, no es positivo y no agrega algo que pueda cambiarse, no está puesta la esperanza y deja todo librado a ese pequeño poder como siempre lo decimos, y es aquella persona que no va a votar.

Por eso, tenemos la obligación nosotros en nuestras representaciones invitarlo, si bien esa no es la palabra, porque es obligatoria la elección del próximo domingo, es obligatoria.

Pero, que tratemos de transformar nuevamente una fiesta cívica para el próximo domingo, reunirnos con la familia, con los amigos, estos días que quedan hacerle ver la importancia de que el próximo domingo podamos levantar ese porcentaje de asistencia a la votación, y que realmente sostengamos, porque lo que hacemos con el voto es sostener a la democracia. Siempre lo decimos, ha costado vidas humanas, nos ha costado un montón, tal vez nos falta aprender muchísimo, pero es nuestra oportunidad, voluntaria de ejercer nuestro derecho.

Así que, desde esta banca, invitamos a todas las familias de la provincia de Salta, a que el próximo domingo concurra a las elecciones **PASO nacionales**. Muchas gracias, señor Presidente.

T4mm.-mia.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Kripper.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

08 de septiembre 2021

24ª Reunión
23ª Sesión Ordinaria

SR. KRIPPER.- Gracias, señor Presidente. Quiero manifestar la alegría, y rendir honor hoy, en el **Día Mundial de la Fisioterapia**, a los fisioterapeutas, kinesiólogos, terapeutas físicos, que realmente realizan una muy noble tarea, porque constantemente están ayudando a quienes están en tratamiento y rehabilitación con lo que son patologías crónicas y otras discapacidades, que muchas de ellas pueden venir acorde a situaciones o accidentes.

Pero, lo más importante de esto, es que son una parte fundamental y de sectores de la salud, y muchos de ellos han tenido un rol en la primera línea de salud en el momento de pandemia.

Muchos de ellos, hasta el día de hoy, siguen prestando asistencia, no han gozado de su licencia por esta vocación de ayudar, de servir y por ese juramento que han asumido el día que llevan adelante sus tareas.

Importante, es noble aclararlo. También hace algunos días tuvieron una elección, haciendo uso de la democracia, y renovando autoridades.

-Ingresa al recinto el concejal Ruarte-

No quiero dejar de hacer hincapié en esto. Cuando comenzaba la pandemia todos nos encontrábamos en un aislamiento obligatorio, y lo que escuchábamos por parte de las autoridades, es que faltaban terapeutas, aquellos que son indispensables a la hora de intubar, a la hora de permitirle, a aquellos que vienen saturando bajo, que puedan continuar con vida.

Muchos de estos, se han hecho, durante el momento de la pandemia. En nuestra provincia hay casi 1200 profesionales que representan esta noble tarea, que llevan adelante la fisioterapia.

Así que, vaya nuestra honra, y esperemos que sigan haciéndolo de la mejor forma.

Profesionales como ellos, demuestran que la argentina todavía tiene mucho para dar. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Herrera.

SRA. HERRERA.- Gracias, señor Presidente. Este mes de septiembre, con los lapachos floridos ya, es un mes de fe para nosotros los salteños.

El próximo 15 de septiembre celebramos, homenajeamos, renovamos nuestro pacto de fe con nuestros Santos Patronos, **el Señor y la Virgen del Milagro**. Pedir, que con su manto nos sigan protegiendo a todos y cada uno de los salteños. Eso, por un lado, señor Presidente.

Por el otro. Escuchaba las manifestaciones de la concejal, permítame nombrarla, Benavides.

Si bien había visto ayer que estaba en el Orden del Día el proyecto, pero bueno, no estoy en la comisión en la que se trató, pero pensé que hoy lo íbamos a tratar.

Voy a decir, que no estoy de acuerdo. Creo que crear un **instituto de capacitación para ser concejal**, permítame expresarme de esa manera; *me parece mucho*, como dicen los jóvenes hoy en día.

Cuando uno acepta firmar un papel que se llama aceptación de candidatura, desde ese mismo momento tiene que saber uno la responsabilidad que significa. Muy bien lo dijo concejal, los partidos políticos tenemos que hacer cursos de capacitación. Pero también tenemos la Constitución de nuestra provincia, la Carta Municipal y nuestro Reglamento. Los...

T5jc.-

...Los concejales electos ahora tienen hasta el 3 de diciembre. Supongo que ya estarán leyendo, estudiando cuál es el rol de concejal; la importancia del rol de concejal.

Permítame decirlo, en esta campaña, inclusive a usted señor Presidente lo escuché decir y comparto. Porque yo también lo dije en varios programas, el Concejo Deliberante no es una escuela para estar un año aprendiendo.

Porque por ahí dicen, bueno los concejales se pasan un año aprendiendo y el otro año en política. Esos serán los concejales que no saben la responsabilidad que tienen.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

08 de septiembre 2021

24ª Reunión
23º Sesión Ordinaria

Desde el momento que no saben que Concejo Deliberante es con "c" de conciliar, a consejo con "s" de aconsejar. Partimos de la base qué significa la palabra Concejo.

Parte con la responsabilidad de cada uno, lo dice muy claramente la Constitución. No lo tengo aquí en este momento, el Artículo 172, no recuerdo bien, los requisitos para ser concejal. De ahí, vuelvo a repetir, es la responsabilidad de cada uno.

Escuché a muchos candidatos prometer cosas que no corresponden a la función de concejal. Por ejemplo, que vaya y diga que voy a poner la policía en el barrio tal.

Tengo que decirles la verdad, tengo que decirles que presentaré un proyecto de declaración pidiéndole al Ejecutivo Provincial, que construya una comisaria en ese barrio. Pero no puedo ir a decirles; yo lo voy a hacer, yo voy a gestionar para que ustedes tengan seguridad en su barrio.

-Ingresa al recinto el concejal Francisco Benavidez-

Eso no se aprende en ningún instituto. Eso nace de cada uno, del compromiso que tiene cada uno, de respetar a cada elector que nos vota, que nos da su voto de confianza para que lo representemos, para que legislemos desde el Concejo Deliberante, para que el Ejecutivo Municipal ejecute lo que nosotros hacemos de nuestra banca.

Eso está todo en la Constitución, en la Carta Municipal y en nuestro Reglamento Interno. También escuchaba, que habían presentado una nota de acá, los empleados del Concejo.

Me consta, que al inicio de cada periodo, se hace no sé si llamarle un curso de capacitación. Un conocimiento para quienes no leyeron el Reglamento, para quienes no leyeron como se hace un proyecto de resolución, de ordenanza, lo hacen los empleados del Concejo Deliberante.

Desde que estoy en el Concejo siempre se hizo, creo que se referirá esa parte, no sé, la nota del gremio y está en la ordenanza.

Seguramente, que debatiremos el proyecto de la concejal Benavides, ahí veremos ¿no es cierto? la opinión de cada concejal. Lo tengo muy claro, clarísimo, no pienso seguir avalando que se diga que se viene al Concejo Deliberante a aprender, ¡no, señor!

Ya pasó cuánto de las elecciones provinciales, estoy segura, segurísima que los concejales electos, estarán estudiando, si no lo sabían ¡estudiando! la Constitución Provincial, la Carta Municipal y nuestro Reglamento Interno y harán las consultas que tengan que hacer. No me parece un instituto para enseñar a ser concejal, discúlpennme, así pienso y así lo manifiesto. Es todo señor Presidente.

T6sq.-

SR. PRESIDENTE (Moya).- Tiene la palabra el concejal Moya.

SRA. MOYA.- Gracias, señor Presidente.

Voy a aprovechar este momento de Manifestación, para expresar que ayer a la tarde me reuní con vecinos autoconvocados de Cerrillos, ellos están muy preocupados por la **instalación de una metalúrgica**, donde se va a ocupar un predio de 47 hectáreas y según manifiestan los vecinos hasta el momento ni el municipio de Cerrillos ni el gobierno de la provincia tienen un estudio de impacto ambiental presentado.

Estos vecinos están asesorados por un ingeniero y según refieren esta metalúrgica va a producir una contaminación ambiental, donde va a emitir gases tóxicos como cianuro, metales como plomo, cinc y otros, donde se va a ver afectada la población no solamente de Cerrillos, sino también de 10 kilómetros a la redonda, teniendo en cuenta que esta metalúrgica va a estar ubicada a 5 kilómetros del municipio Capital, los gases tóxicos y metales pesados pueden llegar a contaminar toda la zona sur y provocaría mal formaciones en las mujeres embarazadas, anemias en los chicos y muchas otras enfermedades más como cáncer.

Es por ello, la preocupación de estos vecinos que presentaron distintos recursos y hasta un recurso de amparo en la Justicia, pero esta empresa, según ellos refieren, sigue en el proceso de la construcción de esta metalúrgica donde van a acumular distintas chatarras de todo el noroeste argentino para el procesamiento para la fabricación de distintos metales.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

08 de septiembre 2021

24ª Reunión
23ª Sesión Ordinaria

Por lo tanto, en la nota que me hicieron llegar voy a pedir a la Cámara de Diputados, por medio de un proyecto de declaración, que se tome constancia de este problema para ver si es que se presentó algún tipo de estudio de impacto ambiental a nivel provincial y también, si es que está autorizada esta metalúrgica por parte de organismos provinciales, ya que se según refieren los vecinos el municipio de Cerrillos, en cabeza de la intendenta y también del Concejo Deliberante, no les dan ningún tipo de respuesta. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Moya).- Tiene la palabra el concejal Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Gracias, señor Presidente.

Solo brevemente referirme al proyecto de constitución de un **instituto de formación para concejales, relatores y empleados del Concejo Deliberante**.

Quiero resaltar en primer lugar, el valor que tiene el proyecto en el sentido que pone en debate algo que nos cuestiona la sociedad, hay que ser honesto en esto, no es algo que es traído de los pelos. Ese debate, ese cuestionamiento de la sociedad nos lo hace no solamente al Concejo Deliberante; sino también a todos los legisladores, la Cámara de Diputados, la Cámara de Diputados de la Nación. Cuántas...

T7jc.-

...Cuántas veces nos han preguntado en la calle; *che pero tal diputado que proyecto presentó, ¿hizo algo?* Es un cuestionamiento general de la sociedad hacia los legisladores del país. Por lo tanto, no hay que ofenderse, no hay que negarse a muerte a una discusión que siempre va a buscar enriquecernos.

Creo, que eso es lo importante que tienen. De hecho, aquí se han mencionado ya antecedentes en esta dirección. Todos los concejales que hemos asumido en este último periodo, hemos tenido dos jornadas aquí en el Concejo Deliberante. Dos jornadas en la cual se ha dado no un curso, pero si una introducción a lo que es normas generales, legislación, técnica legislativa; breve pero ha sido una pequeña instrucción.

El año pasado, en la universidad Católica de Salta, durante un trimestre, dictó un curso de formación de técnica legislativa, donde participaron muchos; participé de ese curso. Muchos legisladores, concejales de todo el país, tuvieron si mal no recuerdo 115 asistentes. Estaba en conocimiento de todos de la ciudad este curso. Creo que lo hizo uno de los relatores de nuestro Cuerpo.

También ayer, justamente recibí un programa de legislación que dicta la universidad de El Salvador: "El rol y la función del concejal". También, va a ser un curso de 6 clases, dos horas cada uno, completando doce horas de formación.

La preocupación está, por lo tanto no tenemos que ofuscarnos o preocuparnos porque esto llegue a debate. Creo, que eso nos enriquece y nos hace crecer como legisladores y nos hace crecer como institución.

Por lo tanto, no será hoy, pero seguramente todos aspiramos a que esto vuelva al recinto con un dictamen como corresponde y podamos debatirlo maduramente. Simplemente, eso señor Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal García.

SR. GARCÍA.- Muchas gracias, Presidente. Muy buenas tardes a todos los compañeros concejales, un saludo enorme a quienes estén siguiendo la sesión a través de las redes sociales y demás. No quiero *que se me vayan los patos*, Presidente.

Me parece sumamente importante lo que estamos manifestando. Porque es en el marco de la manifestación, no del tratamiento de un proyecto. Y creo que en ese marco, la comunidad política toda, debe sacarse una gran careta.

Decimos y escuchamos a la concejal autora del proyecto, contar y recordar para quienes lo saben, sobre el compromiso y la obligación que tienen los partidos políticos de preparar, de formar a sus candidatos.

Decimos y la escuché atentamente a la concejal, permítame nombrarla Rosa Herrera, expresarse respecto a que no podes venir a aprender en el Concejo y llevarte todo un año de aprendizaje y luego un año de campaña.

Son realidades marcadas en diferentes libros, pero una realidad al fin. Creo, que quien asume el compromiso de representar a la ciudad, realmente tiene la obligación de aplicar todo lo que sabe, de aplicar todo lo que tiene para dar, pero también la de formarse.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

08 de septiembre 2021

24ª Reunión
23ª Sesión Ordinaria

Es de aplaudir que estemos hablando de la temática, que le demos mérito a la posibilidad de encontrar una manera en donde quede marcada la posición que hay que formarse, cualquier ciudadano tiene la posibilidad de formar parte de las elecciones, cualquier ciudadano tiene el derecho a esa oportunidad de ser, por qué no, concejal. Pero, en el a partir de ese momento también marcar con responsabilidad la obligación de formarse. Me...

T8sq.-

...Me pregunto, hay un montón de otros condimentos detrás de la estructuración de la política, a sabiendas de que tenemos que formarnos, tenemos que estar preparados, que los partidos políticos tienen que dar esa base a sus candidatos, pero también sabemos que muchas veces quienes conforman las listas, no saben ni quiénes son entre ellos, no saben quiénes los están acompañando.

Entonces, si nos metemos con cuestiones, vamos a ir viendo de fondo a una sensación de aparentes ganas de formar parte o de tener el cargo y muchas veces decimos *la gente te puso ahí, la gente los puso ahí*, pero ¿qué hay detrás? Hay construcción, identificación, ¿está la construcción de un proyecto claro? Entonces, son muchos los temas que quizás aparecen.

Pero, para no irnos por las ramas, quiero manifestar mi sensación de gratitud en el marco de poder hablar de la temática y que desde el Concejo surja una herramienta superadora, quizás no es esta en este preciso momento, pero que pronto nos podamos encontrar debatiendo la manera de que quienes representamos a los salteños en el Concejo, obtengamos esa manera de formación clara y que nos brinde las bases para poder representar bien a los ciudadanos.

Por otro lado, y no quiero dejar pasar cuando hablo de sacarnos las caretas, del tratar de ser claros cuando representamos a los vecinos y demás.

Hoy, escuché y espero que se avance en el tema, la tajante prohibición a los vendedores de claveles y a ciertos vendedores de la ciudad en el marco de la festividad del Milagro.

La verdad, que me surgió una gran preocupación, porque digo, se está haciendo todo lo posible para que la festividad se lleve adelante, es la fiesta más importante que tenemos los salteños, es la fiesta más importante que tenemos en el noroeste argentino y aparece una vez más con pandemia o sin ella la temática de los feriantes, el tema de los manteros, del que vende en la calle y el hecho de que nadie se la quiere jugar o nadie quiere levantar la voz para empezar de una vez por todas a encontrar soluciones que sean claras y que sean precisas. No me gusta cuando se dice que es un problema.

Me parece, que es una realidad, de la cual nos tenemos que hacer cargo todos los que elegimos representar a los salteños.

A los **feriantes y los manteros**, no hay que decirles problema, es una realidad y hay que trabajar con el aporte de todos los que deciden representar a los ciudadanos.

Hay una mesa de diálogo al respecto, que todavía no he visto seguir poniéndose en movimiento y hay ordenanzas también y muchas veces se quiere frenar a los feriantes y vendedores, *no, porque hay ordenanzas que establecen que usted no puede estar*, digo, un sábado a la mañana o durante nueve días en una novena rumbo al Señor del Milagro queremos educar a ese feriante que durante tantos años se lo ha dejado adelante su tarea, se lo ha dejado llevar su actividad, se lo ha dejado llevar adelante la puesta en marcha de ese emprendimiento porque no tiene trabajo, porque la economía popular es una realidad no solamente en nuestra Salta, sino en todo nuestro país, en toda Latinoamérica.

Ojalá, se encuentre otro tipo de solución en el marco de las festividades del Milagro, ojalá se converse con los representantes de ciertas tareas que ya son tradicionales en la ciudad y no solamente prohibirle al más débil. Durante...

T9js.-

...Durante el período de campaña me he encontrado con el discurso de gente que cuando ha sido funcionaria, funcionario, ha tenido una mirada respecto al que vende en la calle, respecto al que se esfuerza, al que trabaja haciendo empanadas, haciendo pan, empanadillas, emprendiendo, soñando todas las mañanas con tener un futuro diferente.



Versión Taquigráfica

08 de septiembre 2021

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

24ª Reunión
23ª Sesión Ordinaria

Y en el período de campaña, encontrarme con discursos de gente que cuando es funcionaria piensa de una forma, pero cuando es candidata piensa de otra; y en ciertos momentos se necesita ¿no? de esas ferias, se necesita de ese feriante, se necesita de ese espacio para poder ir a repartir mis folletitos, para poder ir a conversar, para poder ir a agitar y demás.

Sabemos que es comercio, que no es legal. Pero también sabemos que es una realidad y que cada vez más está instalado en nuestra ciudad.

Sinceramente, cuando surgió el tema esta mañana, sé que las reglas están para cumplirse, sé que las ordenanzas de una ciudad están para cumplirse. Pero se tiene que cumplir en el momento justo, no cuando esa realidad ya te sobrepasa y lo que exige detrás de eso es la búsqueda de soluciones. Y en este caso, me parece que la prohibición drástica no estaría siendo la manera correcta; hay que conversar, hay que acordar, hay que ponerse de acuerdo como se hace también con muchos de los otros sectores.

De corazón, que nos preparemos para vivir lo esencial y lo verdadero de la festividad del Milagro. Cursar la invitación como integrante de esa mesa de diálogo de trabajo informal a que nos volvamos a reunir, a que las reuniones sean cada vez más seguidas, a que no nos cansemos de buscar esa solución que tanto anhelamos los salteños ver en ese marco.

Pero hagámonos responsable, no nos quedemos callados, no seamos cobardes, propongamos, intentemos, erremos, volvamos a intentar. Pero lo hagamos, dejemos de decir que es un problema, es una realidad; y repito, de la cual nos tenemos que hacer cargo todos los que elegimos representar a los salteños. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Ruarte.

SR. RUARTE.- Gracias, señor Presidente.

De acuerdo a lo debatido en la reunión de Labor Parlamentaria, coincido en que el proyecto de la concejala Ana Paula Benavides es un **proyecto de formación**, que también es indispensable. Coincido en que todos y todas debemos formarnos y que podemos aprender en todos los momentos de nuestra vida, desde un obrero hasta un profesional.

Aquí sinceramente han llegado proyectos vergonzosos. Por eso, también coincido en que la formación es indispensable. Pero no nos metamos con los salarios de los trabajadores, hagamos lo mejor posible a este proyecto; me comprometo y me comprometí con la concejala a que el proyecto salga mejorado y que llamemos a todas las partes como habíamos dicho, que todas las partes estén presentes. Porque aquí, en este recinto, hay personas que se sienten indispensablemente llamadas a debatir el proyecto, que está bueno. Le repito, señora concejala, es indispensable que nos formemos, pero lo hagamos de la mejor manera.

Por otro lado, quiero festejar que hoy se han dado la **fecha de los plenarios que se vienen**. Muchos han dicho que este Concejo no trabaja, que los concejales no hacen nada y quiero decirles que los concejales sí hacemos; que estamos trabajando, que nos importa el pueblo y que el conjunto de este Cuerpo va a sacar las mejores resoluciones, las mejores ordenanzas para que Salta realmente vaya adelante.

Dentro de esos plenarios, estamos hablando de un proyecto nacional y popular como es el de Barrios Populares, que gracias al concejal García aquí presente vamos a tener una ordenanza que también ordene todo un poco mejor aquí en Salta. Estamos...

T10mc.-

...Estamos hablando del proyecto del cannabis medicinal que se va a venir, es un proyecto superador al de otras provincias que ya he hablado bastante, pero que ese día vamos a desarrollar bien, porque queremos darle el mejor proyecto al Departamento Ejecutivo para que realmente Salta tenga acceso a la salud y mejoras en los puestos de trabajo.

Después, también está el de accesibilidad y de discapacidad que tanto nos importa a los salteños para que Salta también sea una ciudad inclusiva.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

08 de septiembre 2021

24ª Reunión
23ª Sesión Ordinaria

Así que, a partir de estos proyectos podemos empezar a cambiar la historia de los salteños dando herramientas, como digo, al Ejecutivo para que realmente se haga los proyectos que Salta necesita. Nada más, muchas gracias.

VERSIONES TAQUIGRÁFICAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo la versión taquigráfica, que fue remitida oportunamente a los respectivos correos electrónicos sin objeción a la fecha:

21ª Sesión Ordinaria, 22ª Reunión, del día 25 de agosto del 2021.

Se va a votar, los concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-Sin observaciones se aprueba la versión taquigráfica arriba mencionada.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA.-**

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados N° 26/21.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 26/21

1.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADO POR LOS CONCEJALES

1.1.- En el Expte. C°N° 135-2657/21.- El concejal Abel Moya informa que a partir del día 01/09/21 integrará el bloque denominado Salta Tiene Futuro. (A comisión de Labor Parlamentaria).

1.2.- En el Expte. C°N° 135-2693/21.- La concejala María Emilia Orozco solicita licencia sin goce de haberes a partir del día 06 al día 10 de septiembre del presente año. (A comisión de Labor Parlamentaria).

1.3.- En el Expte. C°N° 135-2719/21.- La concejala Silva Sánchez solicita su incorporación al bloque Yo Participo. (A comisiones de Labor Parlamentaria).

1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCION

1.2.1.- En el Expte. C°N° 135-2659/21.- El concejal Fernando Ruarte, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal al Centro Cultural Pata Pila, por su trabajo con la comunidad y la difusión de la cultura y el arte salteño. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

1.2.2.- En el Expte. C°N° 135-2660/21.- El concejal Fernando Ruarte, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de pavimentación en arterias de barrio Bancario (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.3.- En el Expte. C°N° 135-2661/21.- El concejal Fernando Ruarte, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de pavimentación en arterias de barrio Bancario (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.4.- En el Expte. C°N° 135-2662/21.- El concejal Abel Moya, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, el retiro de vehículos abandonados en barrio Arturo Illia. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.5.- En el Expte. C°N° 135-2663/21 El concejal Abel Moya, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, el retiro de vehículos abandonados en calle Mar de las Antillas al 1000 de barrio San Remo. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.6.- En el Expte. C°N° 135-2664/21.- El concejal Abel Moya, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la inspección de un árbol en calle Astigueta al 700. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.7.- En el Expte. C°N° 135-2665/21.- La concejala Florencia Mora Cruz, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en la intersección de pasaje Mauri y calle Posta de Yatasto de barrio La Loma. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.8.- En el Expte. C°N° 135-2668/21.- El concejal Abel Moya, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, el retiro de escombros del espacio verde ubicado en calle Quebradeño de barrio Circulo III. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.9.- En el Expte. C°N° 135-2669/21.- El concejal Abel Moya, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, intente al propietario del terreno ubicado avenida Kennedy para que realice la poda de arbustos que obstaculizan la circulación. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.10.- En el Expte. C°N° 135-2679/21.- El concejal Abel Moya, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la repavimentación de avenida Kennedy. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.11.- En el Expte. C°N° 135-2691/21.- La concejala María Emilia Orozco, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la instalación de luminarias, aparatos de gimnasia, juegos infantiles y cestos de residuos en un espacio verde de barrio Morosini. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).



Versión Taquigráfica

08 de septiembre 2021

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

24ª Reunión
23º Sesión Ordinaria

1.2.12.- En el Expte. C°N° 135-2692/21.- La concejala María Emilia Orozco, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la instalación de aparatos de gimnasia y juegos infantiles en un espacio verde de barrio Los Lapachos II. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.13.- En el Expte. C°N° 135-2697/21.- El concejal Julio Romero, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la instalación de un reductor de velocidad en la intersección de avenidas Juan Domingo Perón y Juan XXIII. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.14.- En el Expte. C°N° 135-2701/21.- La concejala Candela Correa, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal el show musical Kamila, Conti y Amira Reynoso en vivo. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

1.2.15.- En el Expte. C°N° 135-2713/21.- La concejala Rosa Herrera, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal la jornada denominada El Milagro de las Letras, Escritores Unidos por Salta, a realizarse el día 11 de septiembre del presente año. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

1.2.16.- En el Expte. C°N° 135-2716/21.- El concejal Raúl Córdoba, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la realización de una campaña de concientización referente a no usar el celular al cruzar la calle. (A comisiones de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial y de Cultura, Educación y Prensa).

1.2.17.- En el Expte. C°N° 135-2718/21.- La concejala Silvana Sánchez, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, el reacondicionamiento de los juegos ubicados en plaza El Niño Feliz de barrio Intersindical. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.18.- En el Expte. C°N° 135-2721/21.- El concejal José García Alcazar, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de repavimentación de calle sin nombre, entre calles Fortín San José de Pocoy e Ibáñez de barrio San Ignacio. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.4.- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORME

1.4.1.- En el Expte. C°N° 135-2714/21.- La concejala Ana Paula Benavides, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre infracciones realizadas entre los meses de mayo y agosto del año en curso por la instalación de anuncios publicitarios públicos o privados de publicidad electoral o política, conforme a lo dispuesto en la Ordenanza N° 13.777. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

3.- CONTESTACIONES REMITIDAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

3.1.- En el Expte. C°N° 135-1210/20.- La Jefa de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 305/21, referente a obras de cordón cuneta e instalación de red cloacal en barrio 6 de Septiembre. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

3.2.- En el Expte. C°N° 135-1806/20 y Nota SIGA N° 7727/20.- La Jefa de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 449/20, referente a erradicación del micro basural ubicado en la intersección de avenida Las Costas y calle Río Las Tres Palmeras. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

3.3.- En el Expte. C°N° 135-0464/21.- La Jefa de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 112/21, referente a incorporar al Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos año 2021 obras de pavimentación en barrio San Nicolás. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

3.4.- En el Expte. C°N° 135-0769/21.- La Jefa de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 099/20, referente a la limpieza, desmalezado, erradicación de micro basurales y descacharro de los espacios públicos de barrios 17 de Octubre y Ampliación Los Arces. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

3.5.- En el Expte. C°N° 135-1115/21.- La Jefa de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 195/21, referente a erradicar el micro basural ubicado en barrio Los Profesionales. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

3.6.- En los Exptes. C°sN°s 135-1167/21 y 135-1527/21.- La Jefa de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 308/21, referente a pavimentación de avenidas YPF, Bolivia, Constitución Nacional, calle Vicente López y nivelado de arterias de barrio La Aldea. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

3.7.- En el Expte. C°N° 135-1220/21.- La Jefa de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 237/21, referente a obras de pavimentación en calle Francisco Arias de barrio María Esther. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

3.8.- En el Expte. C°N° 135-1308/21.- La Jefa de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 244/21, referente a erradicar un microbasural ubicado en barrio 25 de Mayo. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

3.9.- En el Expte. C°N° 135-1328/21.- La Jefa de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 247/21, referente a obras de pavimentación en arterias de barrio Parques Nacionales I. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

3.10.- En el Expte. C°N° 135-1601/21.- La Jefa de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 331/21, referente al uso y circulación de vehículos oficiales. (A comisión de Legislación General).

3.11.- En el Expte. C°N° 135-1787/21.- La Jefa de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 064/21, referente a la diagramación de un sector de ampliación villa El Sol, paralelo a avenida Hipólito Yrigoyen (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

3.12.- En los Exptes. C°sN°s 135-1809/21 y 135-2081/21.- La Jefa de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 065/21, referente al Convenio de cooperación entre la Municipalidad de la ciudad de Salta y La Cámara de Empresas de Control y Administración de Infracciones de Tránsito de la República Argentina (CECAITRA). (A comisiones de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

3.13.- En el Expte. C°N° 135-1871/21.- La Jefa de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 66/21, referente a obras realizadas durante el año 2020 en barrio La Almudena. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

3.14.- En el Expte. C°N° 135-1931/21.- La Jefa de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 67/21, referente a apertura de pasos a nivel en las vías del Ferrocarril General Belgrano. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

3.15.- En los Exptes. C°sNs 135-2329/21 y 135-2330/21.- La Jefa de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 206/21, referente a obras de nivelado, enripiado y cordón cuneta en arterias de barrios La Tradición y Libertad. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo).

3.16.- En la Nota SIGA N° 6647/21.- La Jefa de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, solicita prórroga de la Solicitud de Informe N° 69/21, referente a cantidad de contenedores, empresas habilitadas y detalle de multas. (A comisiones de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones y de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE



Versión Taquigráfica

08 de septiembre 2021

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

24ª Reunión
23º Sesión Ordinaria

4.1.- En el Expte. C°N° 135-2654/21.- El señor José Ricardo Avendaño, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución por Ocupación de Nicho. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.2.- En el Expte. C°N° 135-2672/21.- La señora Mirta Gloria Lamas, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución por Ocupación de Nicho y reclamo de restos. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.3.- En el Expte. C°N° 135-2684/21.- El señor Julio Cesar Rodriguez, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución por Ocupación por Nicho. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.4.- En el Expte. C°N° 135-2686/21.- La empresa Peiro Service Group El Garage, ofrece los servicios de desinfección y sanitación para el transporte de pasajeros alternativos de taxis, remises y transporte escolar. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.5.- En el Expte. C°N° 135-2698/21.- La Defensoría Oficial Civil, solicita condonación de deuda en concepto de Impuesto Inmobiliario y Tasa General de Inmuebles a favor de las señoras Norma Alicia Nara y Gabriela Nara. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.6.- En el Expte. C°N° 135-2700/21.- La Comisión Banco Municipal de Becas de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite listado de establecimientos y alumnos beneficiarios de becas período 2020. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuestos y Cuentas).

4.7.- En el Expte. C°N° 135-2709/21.- El Sindicato de Empleados del Concejo Deliberante, remite consideraciones sobre el proyecto de ordenanza presentado mediante Expte. C°N° 135-2425/21, referente al instituto de formación legislativa. (A comisión de Legislación General).

4.8.- En el Expte. C°N° 135-2712/21.- La Asociación de Trabajadores de Estacionamiento, solicita aumento del cobro de estacionamiento medido y pago y talonario. (A comisiones de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.9.- En el Expte. C°N° 135-2715/21.- La Comisión Directiva del Club de Caza y Pesca Villa Cristina, solicita declarar de interés municipal el 18º Concurso de Pesca Provincial del Pejerrey denominado Tío López II y el 5º Concurso Nacional del Pejerrey a realizarse en el Dique Cabra Corral el día 20 de noviembre del presente año. (A comisión de Deporte, Turismo y recreación).

5.- SOLICITUDES DE CONDONACIÓN DE DEUDAS EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO.

5.1.- En el Expte. C°N° 135- 2680/21.- La señora Ramona Virginia Sánchez, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.2.- En el Expte. C°N° 135- 2694/21.- La señora Sonia Victoria Vázquez, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.3.- En el Expte. C°N° 135- 2699/21.- La señora Candelaria Magdalena Camaño, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.4.- En el Expte. C°N° 135- 2720/21.- El señor Walter Braian Aramallo, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Boletín de Asuntos Entrados N° 26/21, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

. * . * .

PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a la Nómina de Expedientes, para conocimiento del Cuerpo.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

NOMINA DE EXPEDIENTES INGRESADOS

1.- COMUNICACIONES ENVIADAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

1.1.- En el Expte C°N° 82-048776-SG-2013.- El Secretario Legal y Técnico de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite copia legalizada del Decreto N° 0364/21, mediante el cual se declara de interés municipal el ofrecimiento en donación efectuado por el Instituto Provincial de Vivienda, de una superficie de terreno destinada a calles y ochavas de barrio El Huaico. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

1.2.- En el Expte. C°N° 82-066121-SG-2019.- El Secretario Legal y Técnico de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite copia legalizada del Decreto N° 0363/21, mediante el cual se declara de Interés Municipal el ofrecimiento en donación efectuado por el Instituto Provincial de Vivienda, de una superficie de terreno destinada a calles y ochavas de barrio Pereyra Rosas. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

2.- CONTESTACIONES ENVIADAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

2.1.- En el Expte. C°N° 135-0539/21.- La Jefa de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 052/21, referente al recorrido del camión atmosférico en barrios Lavalle, Sarmiento y Finca Valdivia. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

2.2.- En el Expte. C°N° 135-0459/21.- La Jefa de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 169/21, referente a apertura de avenida Ciudad de Asunción para el ingreso vehicular en barrio portezuelo Sur. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).



Versión Taquigráfica

08 de septiembre 2021

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

24ª Reunión
23º Sesión Ordinaria

2.3.- En el Expte. C°N° 135-0665/21.- La Jefa de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 138/21, referente a pavimentación de calle Pablo Outes Saravia de barrio Mirasoles. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

2.4.- En el Expte. C°N° 135-1373/21.- La Jefa de Gabinete e la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 273/21, referente a pavimentación de calle Mar de las Antillas de barrio Pablo Saravia. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

2.5.- En el Expte. C°N° 82-3279-SG-2021.- La Jefa de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 072/21 de la Secretaría de Movilidad Ciudadana, referente a incorporar al derecho público municipal los dispositivos tecnológicos destinados al sistema de fotomultas. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES

4.1.- En el Expte. C°N° 135-2735/21.- Proyecto de solicitud de informe presentado por la concejala Liliana Monserrat, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre la titularidad de dominio de un inmueble ubicado en avenida Chile. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.2.- En el Expte. C°N° 135-2736/21.- Proyecto de resolución presentado por la concejala Liliana Monserrat, referente a declarar de interés municipal el libro Todos los Colores son Tuyos. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

5.- ASUNTOS VARIOS

5.1.- En el Expte. C°N° 135-2723/21.- La señora Alcira Vela Figueroa, solicita obras de pavimentación en arterias de barrio Ernesto Miguel Araoz. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

5.2.- En el Expte. C°N° 135-2732/21.- El señor Pedro Osmar Rodríguez, solicita condonación en concepto de Contribución que Incide sobre la Ocupación de Nicho. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar la Nómina de Expedientes para Conocimiento del Cuerpo, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA.-**

.***.

PEDIDOS DE PREFERENCIA

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Benavides.

SRA. BENAVIDES.- Gracias, señor Presidente. Atendiendo que no se trató en el día de la fecha el expediente al cual se hizo alusión en las manifestaciones, pedir preferencia para el día 29 de septiembre, con o sin dictamen para este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar la Preferencia solicitada por la concejal Benavides, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra la concejal Mora.

SRA. MORA.- Gracias, señor Presidente. Para pedir preferencia con o sin dictamen el Expediente N° 2629, es un reconocimiento a una escuela de karate. Para la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar la Preferencia solicitada por la concejal Mora, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la preferencia.-

.***.

SOLICITUDES DE INFORMES

SR. PRESIDENTE (Madile).- De conformidad a lo acordado en reunión de Labor Parlamentaria, corresponde tratar en forma conjunta las Solicitudes de Informes que serán individualizadas por Secretaría Legislativa.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref. Expte.- N° C-135-2617/21.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe si el predio ubicado en Mar de Java en barrio El Círculo es de propiedad municipal.

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION HA ACORDADO Y
SOLICITA INFORME:

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo, en soporte papel y digital al correo electrónico mentrada@cdsalta.gob.ar, un plazo de quince (15) días hábiles, con observancia de lo dispuesto en la Ordenanza N° 10.371 y su modificatoria Ordenanza N° 14.818, lo siguiente:



Versión Taquigráfica

08 de septiembre 2021

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

24ª Reunión
23º Sesión Ordinaria

- a) Titularidad dominial del predio ubicado entre avenida Mar de Java y calles Los Triángulos, Los Cubos y Los Hexágonos de barrio El Círculo III;
b) En caso de ser un predio municipal, indique su destino;
c) Detalle de los espacios verdes de barrio El Círculo III y aledaños.
SEGUNDO.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref. Expte.- Nº 135-2714/21.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre infracciones realizadas entre los meses de mayo y agosto del año en curso por la instalación de anuncios publicitarios público o privado de publicidad electoral o política, conforme a lo dispuesto en la Ordenanza 13.777.

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME

VISTOS:

LA Ordenanza Nº 10371.

CONSIDERANDO:

QUE la Ordenanza Nº 10371 establece el régimen bajo el cual el cuerpo legislativo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal y este responde;

QUE este cuerpo necesita contar con la información de manera oportuna, precisa y objetiva, en tiempo y forma para poder legislar de manera acertada y justa, de manera que reditue en un mejor beneficio para la comunidad en su conjunto;

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION HA ACORDADO Y
ORDENA;**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo, en soporte papel y digital al correo electrónico mentrada@cdsalta.gob.ar, en un plazo de quince (15) días hábiles, lo siguiente:

- a) Detalle de infracciones detectadas durante el periodo comprendido entre el 15/05/2021 y hasta el 15/08/2021, ambas fechas incluidas, a la Ordenanza Nº 13.777 sobre la colocación de anuncios publicitarios públicos o privados y de publicidad electoral o política, dentro del ejido municipal. -
b) Detalle procedimiento seguido, una vez detectada la infracción. -
c) Detalle multas realizadas y efectivamente cobradas. -
d) Remita el Tribunal de Faltas copia de las actuaciones. -

ARTICULO 2º: COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

.-.-.-.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref. Expte.- Nº 135-2735/21.- Proyecto de Solicitud de Informe:

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME

VISTO:

La preocupación por vecinos de la zona de Avda. Chile intersección al Río Arenales, y;

CONSIDERANDO:

Que, los vecinos de la zona, manifestaron que en el predio colindante al Río Arenales, se hizo un cercado con alambre que impide el paso peatonal que allí existía;

Que, en paralelo al río Arenales, en su margen sur, existía un callejón que era utilizado por peatones y vehículos, situación esta que no se puede realizar ahora por el cercado que realizaron;

Que, esta situación preocupa a los vecinos de la zona por posible invasión de espacio público;

POR ELLO

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION HA ACORDADO Y
SOLICITA INFORMES**

PRIMERO: SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe a este Cuerpo, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibido la presente, con observancia a lo dispuesto por la Ordenanza Nº 10.371 y 14.818, lo siguiente:

- a) Titular dominial del inmueble ubicado en Avenida Chile Nº 1.641, colindante con el Río Arenales.
b) Si hay invasión de espacio público en el sector colindante con el margen sur del Río Arenales.

SEGUNDO: COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Monserrat.

SRA. MONSERRAT.- Gracias, señor Presidente. Este pedido de informes es el Expediente 2735, que tiene que ver con solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del organismo correspondiente informe a este Cuerpo en un plazo de 15 días hábiles de recibida la presente con observancia a lo dispuesto en las ordenanzas 10.371 y 14.817 lo siguiente: solicitar el titular dominial del inmueble ubicado en calle Chile 1641, colindante al río Arenales.

Si hay invasión de espacios público en el sector colindante con las márgenes del río Arenales.

Esto tiene que ver con la obra que se está realizando en la avenida Chile, donde supuestamente se cerró una calle. Gracias.

T11js.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Si están de acuerdo los concejales se pone a consideración del Cuerpo las Solicitudes de Informes en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

24ª Reunión
23º Sesión Ordinaria

Versión Taquigráfica

08 de septiembre 2021

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADAS.-**
QUEDAN SANCIONADAS. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

ORDEN DEL DÍA

-Se retira del recinto el concejal José García y no regresa-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al primer punto Orden del Día.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- *(Lee un resumen de los puntos).*-

EXPTE S/Nº.-

MODIFICACIÓN CONFORMACIÓN COMISIONES LABOR PARLAMENTARIA Y DISCIPLINA, JUICIO POLÍTICO Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL (Punto Nº 1)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 01

CONCEJO: la comisión de Labor Parlamentaria, ha elaborado el siguiente proyecto y por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación:

PROYECTO DE RESOLUCION EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y RESUELVE:

ARTICULO 1º.- CONFORMAR la comisión de Labor Parlamentaria del Concejo Deliberante, la que quedará integrada de la siguiente manera:

COMISIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA	
Presidente	MADILE, DARIO HECTOR
Miembros	HERRERA, ROSA (PPS - Partido Propuesta Salteña)
	GAUFFIN, JOSE MIGUEL (Juntos por el Cambio)
	GARCIA ALCAZAR, JOSE DARIO ANTONIO (Yo Participo)
	CAUSARANO, ANGEL (Un Cambio para Salta)
	RUARTE, FERNANDO ANDRES (Frente de Todos)
	ARROYO, ROMINA INES (Salta Tiene Futuro)
	CORREA CARRIZO, CANDELA BETSABE (Todo por Salta)
	PONTUSSI, SUSANA ELVIRA (Pares)
	OROZCO, MARIA EMILIA (Ahora Patria)
	BENAVIDES, ANA PAULA (Salta Independiente)
	KRIPPER PEDRAZOLLI, NICOLAS (Salta Nos Une)

ARTICULO 2º.- CONFORMAR la comisión de Disciplina, Juicio Político y Responsabilidad Patrimonial del Concejo Deliberante, la que quedará integrada de la siguiente manera:

COMISIÓN DE DISCIPLINA, JUICIO POLÍTICO Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL	
Presidente	MADILE, DARIO HECTOR
Miembros	HERRERA, ROSA (PPS - Partido Propuesta Salteña)
	GAUFFIN, JOSE MIGUEL (Juntos por el Cambio)
	GARCIA ALCAZAR, JOSE DARIO ANTONIO (Yo Participo)
	CAUSARANO, ANGEL (Un Cambio para Salta)
	RUARTE, FERNANDO ANDRES (Frente de Todos)
	ARROYO, ROMINA INES (Salta Tiene Futuro)
	CORREA CARRIZO, CANDELA BETSABE (Todos por Salta)
	PONTUSSI, SUSANA ELVIRA (Pares)
	OROZCO, MARIA EMILIA (Ahora Patria)
	BENAVIDES, ANA PAULA (Salta Independiente)
	KRIPPER PEDRAZOLLI, NICOLAS (Salta Nos Une)

ARTICULO 3º.- DEROGAR la Resolución Nº 161/21 del Concejo Deliberante.

ARTICULO 4º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto Nº 1 en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

EXPTE S/Nº.-

MODIFICACIÓN CONFORMACIÓN COMISIONES PERMANENTES (Punto Nº 2)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 02

CONCEJO: la comisión de Labor Parlamentaria, ha elaborado el siguiente proyecto y por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación:



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

08 de septiembre 2021

24º Reunión
23º Sesión Ordinaria

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- CONFORMAR las Comisiones Permanentes del Concejo Deliberante previstas en el artículo 56 de la Resolución N° 374/10 - Reglamento Interno-, las que quedarán integradas de la siguiente manera:

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL	
Presidente	BENAVIDES, ANA PAULA
Vicepresidente	BENAVIDEZ, FRANCISCO JAVIER
Miembros	ARROYO, ROMINA INES
	RUARTE, FERNANDO ANDRES
	GARCIA ALCAZAR, JOSE DARIO ANTONIO
	CORDOBA, RAUL ALBERTO
	KRIPPER PEDRAZOLLI, NICOLAS
COMISON DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS	
Presidente	CAUSARANO, ANGEL
Vicepresidente	PONTUSSI, SUSANA ELVIRA
Miembros	BENAVIDEZ, FRANCISCO JAVIER
	GAUFFIN, JOSE MIGUEL
	ALURRALDE, SANTIAGO
	GARCIA, LAURA ZULEMA
	CORDOBA, RAUL ALBERTO
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES	
Presidente	RUARTE, FERNANDO ANDRES
Vicepresidente	CORDOBA, RAUL ALBERTO
Miembros	MORA CRUZ, MARIA FLORENCIA
	BENAVIDES, ANA PAULA
	KRIPPER PEDRAZOLLI, NICOLAS
COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO	
Presidente	BENAVIDEZ, FRANCISCO JAVIER
Vicepresidente	BENAVIDES, ANA PAULA
Miembros	GAUFFIN, JOSE MIGUEL
	MOYA RUIZ, ABEL DAVID
	SANCHEZ, SILVANA ALEJANDRA
COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, ACTIVIDADES COMERCIALES Y PRIVATIZACIONES	
Presidente	PONTUSSI, SUSANA ELVIRA
Vicepresidente	GARCIA ALCAZAR, JOSE DARIO ANTONIO
Miembros	MONSERRAT, LILIANA DE LOS ANGELES
	GARCIA, LAURA ZULEMA
	KRIPPER PEDRAZOLLI, NICOLAS
COMISIÓN DE TRÁNSITO, TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL	
Presidente	ALURRALDE, SANTIAGO
Vicepresidente	CORDOBA, RAUL ALBERTO
Miembros	ROMERO, JULIO CESAR
	HERRERA, ROSA
	MORA CRUZ, MARIA FLORENCIA
COMISIÓN DE ACCIÓN SOCIAL Y BECAS	
Presidente	GARCIA, LAURA ZULEMA
Vicepresidente	ROMERO, JULIO CESAR
Miembros	PONTUSSI, SUSANA ELVIRA
	OROZCO, MARIA EMILIA
	CAUSARANO, ANGEL
COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN Y PRENSA	
Presidente	HERRERA, ROSA
Vicepresidente	SANCHEZ, SILVANA ALEJANDRA
Miembros	CORREA CARRIZO, CANDELA BETSABE
	OROZCO, MARIA EMILIA
	RUARTE, FERNANDO ANDRES
COMISIÓN DE DEPORTES, TURISMO Y RECREACIÓN	
Presidente	CORREA CARRIZO, CANDELA BETSABE
Vicepresidente	SANCHEZ, SILVANA ALEJANDRA
Miembros	ROMERO, JULIO CESAR
	OROZCO, MARIA EMILIA
	BENAVIDES, ANA PAULA
COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, HIGIENE Y SEGURIDAD	
Presidente	MONSERRAT, LILIANA DE LOS ANGELES
Vicepresidente	ROMERO, JULIO CESAR
Miembros	GAUFFIN, JOSE MIGUEL
	MOYA RUIZ, ABEL DAVID
	ALURRALDE, SANTIAGO
	KRIPPER PEDRAZOLLI, NICOLAS
	SANCHEZ, SILVANA ALEJANDRA
COMISION DE SALUD Y NIÑEZ	
Presidente	MORA CRUZ, MARIA FLORENCIA
Vicepresidente	OROZCO, MARIA EMILIA
Miembros	MONSERRAT, LILIANA DE LOS ANGELES
	CORREA CARRIZO, CANDELA BETSABE
	RUARTE, FERNANDO ANDRES
COMISIÓN DE ASUNTOS VECINALES, ORGANIZACIONES COMUNITARIAS Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR	



Versión Taquigráfica

08 de septiembre 2021

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

24ª Reunión
23º Sesión Ordinaria

Presidente	MOYA RUIZ, ABEL DAVID
Vicepresidente	MORA CRUZ, MARIA FLORENCIA
Miembros	MONSERRAT, LILIANA DE LOS ANGELES
	HERRERA, ROSA
	OROZCO, MARIA EMILIA
COMISIÓN DE LA MUJER, LA JUVENTUD Y LA TERCERA EDAD	
Presidente	ARROYO, ROMINA INES
Vicepresidente	PONTUSSI, SUSANA ELVIRA
Miembros	HERRERA, ROSA
	GARCIA, LAURA ZULEMA
	KRIPPER PEDRAZOLLI, NICOLAS
COMISIÓN DE COMERCIO INTERNACIONAL	
Presidente	BENAVIDES, ANA PAULA
Vicepresidente	GAUFFIN, JOSE MIGUEL
Miembros	RUARTE, FERNANDO ANDRES
	CORDOBA, RAUL ALBERTO
	GARCIA ALCAZAR, JOSE DARIO ANTONIO

ARTICULO 2º.- DEROGAR las Resoluciones N°s. 0004/21 y 130/21 del Concejo Deliberante.

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 2 en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.....
EXPTE. N° 135-2693/21.-
LICENCIA A CONCEJAL
MARIA EMILIA OROZCO
(Punto N° 3)

-No se lee-

DICTAMEN N° 03

CONCEJO: la comisión de Labor Parlamentaria, ha elaborado el siguiente proyecto y por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- OTORGAR licencia, sin goce de haberes, solicitada mediante expediente C° N° 135-2693/21, a la concejala María Emilia Orozco, a partir del 06 y hasta el 10 de septiembre de 2021, inclusive, conforme a lo estipulado en el artículo 8º de la Resolución N° 374/10 C.D., Reglamento Interno del Concejo Deliberante.

ARTIULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 3 en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.....
EXPTE. N° 135-2588/21.-
SEMÁFOROS Y DEMARCACIÓN EN SENDAS
PEATONALES DE VILLA SAN ANTONIO
(Punto N° 4)

-No se lee-

DICTAMEN N° 04

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Movilidad Ciudadana, previo estudio de factibilidad técnica y conforme a las medidas de seguridad establecidas en la Ley Nacional N° 24.449 y modificatorias, Decretos Reglamentarios del Poder Ejecutivo Nacional N°s 0779/95 y 1.716/08, Ley Provincial N° 6.913, Ordenanza N° 14.395 y modificatorias, y Ordenanza N° 15.272, disponga la instalación de semáforos y demarcación correspondiente de las sendas peatonales en la intersección de avenida Independencia y calle Ituzaingó de villa San Antonio.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile). - Se va a votar el Punto N° 4 en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile). - **APROBADO.-**



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

08 de septiembre 2021

24ª Reunión
23ª Sesión Ordinaria

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

MOCIÓN

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Benavidez.

SR. BENAVIDEZ.- Gracias, señor Presidente.

Para solicitar la votación en bloque de los Puntos Nº 5, 6, 7, 8, 9, 10, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 y 29, por ser referidos a obra pública, ambiente y condonación de deuda.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Solo para pedir la exclusión del Punto Nº 5, me parece importante que podamos informar porque es un tema sumamente importante. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile). - Se va a votar la moción del concejal Benavidez de votar en bloque los Puntos Nº 6, 7, 8, 9, 10, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29; los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la moción.-

EXPTE. Nº 135-2296/21 y otro.- NIVELADO, ENRIPIADO Y BACHEO EN BARRIOS DE LA CIUDAD (Punto Nº 6)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 06

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, ejecutelas siguientes obras:

- a) Nivelado y enripiado de las arterias de los barrios San Calixto y ampliación Parque La Vega;
- b) Bacheo en calle 20 de Febrero esquina calle Borja Díaz de barrio El Pilar.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

EXPTE. Nº 135-1469/21.- BACHEO Y REPAVIMENTACIÓN EN Bº AUTÓDROMO (Punto Nº 7)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 07

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, ejecute las obras de bacheo y repavimentación de avenida El Autódromo del 100 al 500 de barrio Autódromo.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

EXPTE. Nº 135-2340/21.- INCORPORAR EN PRESUPUESTO 2022 CORDÓN CUNETA Y PAVIMENTACIÓN EN Bº 14 DE MAYO (Punto Nº 8)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 08

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

08 de septiembre 2021

24ª Reunión
23º Sesión Ordinaria

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, incorpore al Plan de Obras Públicas correspondiente al Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos año 2022, las obras de construcción de cordón cuneta y pavimentación de las arterias de barrio 14 de Mayo.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

**EXPTE. Nº 135-2423/21.-
INCORPORAR EN PRESUPUESTO 2022
PAVIMENTACIÓN EN
ARTERIAS DEL Bº SAN IGNACIO
(Punto Nº 9)**

-No se lee-

DICTAMEN Nº 09

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, incorpore al Plan de Obras Públicas correspondiente al Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos año 2022, la obra de pavimentación de las arterias de barrio San Ignacio.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

**EXPTE. Nº 135-2341/21.-
DIFERENTES OBRAS EN PLAYÓN
POLIDEPORTIVO DEL Bº MIGUEL ORTIZ
(Punto Nº 10)**

-No se lee-

DICTAMEN Nº 10

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, realice las siguientes obras en el playón polideportivo ubicado en la plaza de barrio Miguel Ortiz:

- a) Reparación del alambrado perimetral;
- b) Pintura de la cancha;
- c) Arreglo de arcos y aros;
- d) Instalación de luminarias.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

**EXPTE. Nº 135-2137/21.-
QUE AGUAS DEL NORTE S.A INSTALE TANQUE
DE AGUA POTABLE EN Bº 15 DE SEPTIEMBRE
(Punto Nº 13)**

-No se lee-

DICTAMEN Nº 13

CONCEJO: la comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR a la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento Aguas del Norte S.A., que proceda a la instalación de un tanque de agua potable para satisfacer la demanda de los vecinos de barrio 15 de septiembre de nuestra Ciudad.

ARTÍCULO 2º.- REMITIR copia de la presente resolución a la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento Aguas del Norte S.A.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

**EXPTE. Nº 135-1826/21.-
LUMINARIAS EN CALLE LOS CANTORES
DEL ALBA, Bº LA TRADICIÓN
(Punto Nº 14)**

-No se lee-

DICTAMEN Nº 14

CONCEJO: la comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

08 de septiembre 2021

24ª Reunión
23º Sesión Ordinaria

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la instalación de luminarias en calle Los Cantores del Alba de barrio La Tradición.
ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-
EXPTE. Nº 135-2291/21 y otro.-
QUE AGUAS DEL NORTE S.A
REALICE OBRAS EN DIFERENTES
BARRIOS DE LA CIUDAD
(Punto Nº 15)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 15
CONCEJO: la comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR a la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento Aguas del Norte S.A., previo estudio de factibilidad, realice las siguientes obras:
a) Reparación de pérdida de líquidos cloacales en calle Los Papagayos de barrio Solís Pizarro;
b) Instalación de redes cloacales en los barrios El Cambio y Finca Valdivia.
ARTÍCULO 2º.- REMITIR copia de la presente resolución a la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento Aguas del Norte S.A.
ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-
EXPTE. Nº 135-2413/21.-
ARREGLO Y REPOSICIÓN DE
LUMINARIAS EN VILLA PALACIOS
(Punto Nº 16)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 16
CONCEJO: las comisiones de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones y de Obras Públicas y Urbanismo, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga el arreglo, acondicionamiento y reparación o reposición de luminarias del espacio verde ubicado sobre avenida José Contreras, entre calles Avellaneda y Contreras de villa Palacios.
ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-
EXPTE. Nº 135-2297/21.-
QUE AGUAS DEL NORTE S.A.
INSTALE REDES DE AGUA POTABLE Y
CLOACAS EN Bº LOMAS DE CERRO
(Punto Nº 17)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 17
CONCEJO: la comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR a la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento Aguas del Norte S.A., previo estudio de factibilidad, realice el proyecto y ejecución de obras para la instalación de redes de agua potable y cloacas en barrio Lomas de Cerro, Matrícula Nº 112.163, ubicado en la zona este entre los barrios El Mirador y Velata de nuestra Ciudad.
ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-
EXPTE. Nº 135-2528/21.-
REPARACIÓN DE PAVIMENTO
Y REPOSICIÓN DE LUMINARIAS EN
Bº EL SOL Y 20 DE JUNIO



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

08 de septiembre 2021

24ª Reunión
23º Sesión Ordinaria

(Punto N° 18)

-No se lee-

DICTAMEN N° 18

CONCEJO: las comisiones de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones y de Obras Públicas y Urbanismo, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través del organismo correspondiente, realice las siguientes obras en barrio El Sol y 20 de junio:

- a) Reparación del pavimento en avenida Hipólito Yrigoyen entre calle Ricardo Levellier y Juan Muñoz Cabrera y de avenida Gurruchaga entre Salvador de Benedetti y Juana Fowlis;
- b) Repotenciación de iluminación y reposición de luminarias en avenida Hipólito Yrigoyen, entre calles Francisco Vélez y Antonio Feijoo.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-

**EXPTE. N° 135-2389/21.-
REPOSICION Y ARREGLO DE LUMINARIAS
EN CENTRO VECINAL VILLA PALACIOS**

(Punto N° 19)

-No se lee-

DICTAMEN N° 19

CONCEJO: la comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la reposición de luminarias y arreglo de reflectores instalados en el predio del centro vecinal villa Palacios ubicado en avenida del Trabajo N° 1568, intersección con avenida Contreras.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-

**EXPTE. N°135-1896/21.-
QUE AGUAS DEL NORTE S.A
REPARE PÉRDIDAS DE AGUA EN
DIFERENTES CALLES, VILLA 20 DE JUNIO**

(Punto N° 20)

-No se lee-

DICTAMEN N° 20

CONCEJO: la comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipalidad que, a través del organismo correspondiente, gestione ante la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento Aguas del Norte S.A., la reparación de las pérdidas de agua en las siguientes arterias de villa 20 de junio:

- a) Intersección de calles Francisco Vélez y Adán Quiroga;
- b) Calle Francisco Vélez al 550, entre calles Adán Quiroga y Julio Argentino Roca;
- c) Intersección de calle Márquez Miranda y avenida José de Gurruchaga;
- d) Intersección de calles Juan Muñoz Cabrera y Julio A. Roca;
- e) Intersección de calle Juan Muñoz Cabrera y avenida Benigna Saravia.

ARTÍCULO 2º.- REMITIR copia de la presente resolución a la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento Aguas del Norte S.A.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-

**EXPTE. N°135-2589/21.-
LUMINARIAS, REPARACION JUEGOS
INFANTILES EN ESPACIO VERDE
PÚBLICO, B° SANTA ANA II**

(Punto N° 21)

-No se lee-

DICTAMEN N° 21

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADOY**



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

08 de septiembre 2021

24ª Reunión
23º Sesión Ordinaria

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga el acondicionamiento de juegos infantiles y caminería e instalación de luminarias en el espacio verde público ubicado en la intersección de calle Parroquia Nuestra Señora del Valle y pasaje Oñativia de barrio Santa Ana II.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-2618/21 y otro.- RELEVAMIENTO DE ESPECIES ARBOREAS EN PUNTOS DE LA CIUDAD (Punto N° 22)

-No se lee-

DICTAMEN N° 22

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADOY**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, realice un relevamiento de las especies arbóreas que se indican a continuación, a fin de determinar si existen razones de orden técnico que justifiquen la poda o extracción de las mismas, conforme lo establecido en la Ordenanza N° 15.675 de Protección de Espacios Verdes Público y Arbolado Público y ejecute las tareas necesarias. En caso de corresponder la extracción, intime a los propietarios o responsables a plantar especies nuevas de acuerdo al manual del arbolado público:

a) Calle Leguizamón, entre avenida Sarmiento y calle Adolfo Güemes;

b) Calle García Pizarro al 1600 de barrio Ceferino.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-2619/21.- INTIMAR A PROPIETARIOS A REALIZAR TAREAS DE MANTENIMIENTO EN TERRENOS DE CALLE SUIZA AL 700, B° MOROSINI (Punto N° 23)

-No se lee-

DICTAMEN N° 23

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADOY**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, remita a este Cuerpo nómina de los propietarios o responsables de los terrenos ubicados en avenida Suiza al 700 de barrio Morosini e intime a los mismos para que realicen las tareas de desmalezado, limpieza y mantenimiento periódico en cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza N° 15.415, Gestión Integral de Residuos Urbanos y Ordenanza N° 15.719, Emergencia Ambiental Dengue. En caso de incumplimiento, aplique las sanciones correspondientes.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-2634/21.- RETIRO DE ESCOMBROS EN PLAZA DR. JOSÉ VICENTE SOLÁ (Punto N° 24)

-No se lee-

DICTAMEN N° 24

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADOY**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga el retiro de escombros de plaza Dr. José Vicente Solá, ubicada entre calles Bartolomé Mitre, General Balcarce, Mariano Benítez y Ruy Díaz de Guzmán.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-2506/21.- RECORRIDO PERIODICO DE CAMIÓN ATMOSFÉRICO, B° FLORESTA (Punto N° 25)



Versión Taquigráfica

08 de septiembre 2021

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

24ª Reunión
23º Sesión Ordinaria

-No se lee-

DICTAMEN N° 25

CONCEJO: las comisiones de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones y de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconsejan el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADOY
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga el recorrido periódico del camión atmosférico en avenida Universidad Católica de Salta, entre calles Río Gallegos y Las Blancas de barrio Floresta.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-

**EXPTE. N° 135-2489/21 y otro.-
REPARACIÓN LUMINARIAS, LIMPIEZA,
EN PLAZA DR. FRANCISCO
GURRUCHAGA, B° GÜEMES
(Punto N° 26)**

-No se lee-

DICTAMEN N° 26

CONCEJO: las comisiones de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones y de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, han considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconsejan el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADOY
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la reparación de luminarias, colocación de cestos de residuos, limpieza y mantenimiento periódico en las plazas Dr. Francisco de Gurruchaga de villa Chartas y Eva Duarte de Perón de barrio Güemes.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-

**EXPTE. N° 135-2252/21.-
REMITIR EXPTE C° N° 135-2252/21
AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Punto N° 27)**

-No se lee-

DICTAMEN N° 27

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADOY
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º.- REMITIR al Departamento Ejecutivo Municipal las actuaciones contenidas en el expediente C° N° 135-2252/2021 por ser el ámbito de su competencia.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-

**EXPTE. N° 135-2203/21 y otros.-
CONDONACIÓN DE DEUDA, POR USO
DE NICHOS, A CONTRIBUYENTES VARIOS
(Punto N° 28)**

-No se lee-

DICTAMEN N° 28

CONCEJO: las comisiones de Acción Social y Becas y Hacienda Presupuesto y Cuentas, han considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION HA ACORDADO, Y
O R D E N A:**

ARTICULO 1º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Concesión de Uso de Nicho y Tasa de Limpieza, Mantenimiento, Alumbrado y Vigilancia, a los titulares de los nichos que a continuación se detalla:

a) Flores, Osvalda Sara: Nicho N° 95, Galería 17; Fila 5; Pabellón E del cementerio San Antonio de Padua;

b) Gutiérrez Dina: Cuenta N° 10.896, Nicho N° 155, Sección P, Fila 5 del cementerio de la Santa Cruz;

c) Arroyo Lucia Ofelia: Cuenta N° 26.622, Nicho N° 889, Sección L, Fila 2, y Cuenta N° 14.728, Nicho N° 346, Sección H, Fila 2, ambos del cementerio de la Santa Cruz.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

08 de septiembre 2021

24ª Reunión
23ª Sesión Ordinaria

EXPTE. N° 135-2322/20.- CONDONACIÓN DE DEUDA, T.G.I E IMP. INMOBILIARIO, A CONTRIBUYENTES VARIOS (Punto N° 29)

-No se lee-

DICTAMEN N° 29

CONCEJO: las comisiones de Acción Social y Becas y Hacienda, Presupuesto y Cuentas, han considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconsejan el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNION HA ACORDADO, Y O R D E N A:

ARTICULO 1º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, los inmuebles individualizados con las matrículas números: 14.730, 32.450, 148.487, 33.430, 47.338, 101.516, 117.924, 139.307.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar en bloque en general y en particular los Puntos N° 6, 7, 8, 9, 10, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 y 29; los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADOS.-**
QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

EXPTE. N° 135-2522/21.- QUE EL DEM INFORME SOBRE LOTEOS Y SU DOCUMENTACIÓN, ÁREA DEL AEROPUERTO MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES (Punto N° 5)

-No se lee-

DICTAMEN N° 05

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, lo siguiente:

- Remita expediente C°N° 82-34348-SG-2020;
- Informe sobre loteos o emprendimientos edilicios emplazados o proyectados en el área de influencia del aeropuerto Martín Miguel de Güemes Salta y documentación exigible por la Administración Nacional de Aviación Civil, Ley Nacional N° 17.285 Título III;
- Informe, a través de las Secretarías de Servicios Públicos y Ambiente y de Desarrollo Urbano, sobre las restricciones ambientales y a los dominios a considerar en el área de influencia de operación del citado aeropuerto.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Gracias, señor Presidente.

Si mal no recuerdo en el mes de mayo este Concejo Deliberante, este Cuerpo, aprobó un proyecto de declaración en donde le pedíamos a la Dirección Nacional de Vialidad que realizara el proyecto y la obra de la travesía urbana en la localidad de San Luis, desde el kilómetro 0, hasta el kilómetro 5; esto es desde el Aeropuerto hasta la curva de la iglesia, como se le dice habitualmente.

Esto derivó en una comunicación a Vialidad y la misma a partir de ese momento empezó gestiones. Porque, dentro de la Dirección Nacional de Vialidad se están tramitando distintos legajos de obras que tienen que ver con los accesos a distintas urbanizaciones que hay en ese tramo. Esto...

T12mc.-

...Esto generó una reunión donde participaron gente del ANAC, del Aeropuerto Salta y una experta en temas ambientales informó sobre la gestión ambiental del aeropuerto.

Luego, esos directivos estuvieron aquí a instancias de la Comisión de Obras Públicas que los invitó la semana pasada y generó esta resolución pidiendo esta información al Ejecutivo Municipal.

Es muy importante poner el foco en el aeropuerto internacional Martín Miguel de Güemes. Es un aeropuerto que tiene ya muchos años y se ha quedado atrás en comparación con los aeropuertos vecinos en inversión.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

08 de septiembre 2021

24ª Reunión
23º Sesión Ordinaria

El aeropuerto Benjamín Matienzo de Tucumán y el aeropuerto de San Salvador de Jujuy han tenido inversiones muy grandes en los últimos años y de hecho, tal como lo informara el jefe del Aeropuerto Salta ya inició el procedimiento para la certificación como aeropuerto internacional. Es una certificación sumamente rigurosa que se realiza a través de la organización de Aviación Civil Internacional y esto nos pone en una clara desventaja. En estas reuniones que se han mantenido se ha encendido una luz amarilla para nuestro aeropuerto por distintos motivos.

-Se retira del recinto el concejal Ruarte y no regresa-

Primero, por la falta de inversión, es un aeropuerto que por la altura, y por las condiciones de aterrizaje y despegue necesita asistencia en vuelo, falta inversión en ese aspecto, no está totalmente operativo, falta inversión en iluminación. También, tiene un alerta y una luz amarilla el aeropuerto en el sentido de la accesibilidad, la avenida Banchik está colapsada en el tránsito.

Una avenida que tiene un tránsito de veinte mil vehículos diarios. Ante una emergencia que se pudiera presentar en el aeropuerto, sin dudas un plan de evacuación tendría muchos tropiezos y no se haría dentro de los estándares internacionales que requiere la norma. Tiene un alerta amarilla por las construcciones no solamente en el desarrollo urbano, también en construcciones en altura.

Sin dudas, que nuestro aeropuerto tiene una luz amarilla y en esto creo que se tiene que concentrar conjuntamente la provincia y la municipalidad.

Definitivamente, hay que ponerle el foco y celebro que la comisión haya iniciado este camino, una pidiendo información al Ejecutivo Municipal, pero tiene que ser algo rápido. No podemos permitir que nuestro aeropuerto tenga una desventaja enorme competitiva con los dos aeropuertos que están muy cerca.

Como lo decía el jefe del Aeropuerto para las empresas de aviación civil llegado el momento van a decir *es más fácil aterrizar en Tucumán o en Jujuy, vamos a perder vuelos y vamos a perder turismo*. Esto es grave para la provincia perder un aeropuerto que no tenga certificación internacional.

Por eso, hay que instar que tanto el gobierno de la provincia como el municipal ponga el foco y este Concejo Deliberante también por la normativa mucho más restrictiva en materia de planificación urbana y desarrollo urbano que está circundante al aeropuerto y podamos preservar el *statu quo* que está actualmente y a partir de ahí con mejoras en inversiones y podamos levantar e iniciar ese camino tan ansiado de la certificación internacional. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- Gracias, señor Presidente. Simplemente, para acompañar el proyecto de resolución de la Comisión de Obras Públicas y Servicios. Si bien no formo parte he sido invitado ante las autoridades que se presentaron el día jueves pasado y la verdad que es muy valiosa la información y evaluar este proyecto de resolución que ameritaba justamente en la presidencia del concejal Benavidez permítame nombrarlo, de este pedido de resolución. Tiene...

T13mn-mc.-

...Tiene tres incisos, sobre todo el inciso c es que a estos loteos o a esas urbanizaciones privadas tengan en cuenta lo exigible por este organismo que regula la actividad en un aeropuerto.

Como bien lo decía el concejal preopinante, si tenemos esa intención como ciudad Capital de ser una metrópolis algún día, no podemos cometer este error que ese tipo de construcciones no permita llegar a ese aeropuerto internacional. No solamente verlo como decir de poder realizar un viaje, sino el progreso que traería para la ciudad, el trabajo por supuesto comunicación, sobre todo, en ese nivel y me quedé sorprendido con la gente de esta representación cuando dijo si no tomamos carta en el asunto si el Ejecutivo tanto municipal como provincial no intervenían en ese aspecto íbamos a terminar recibiendo avionetas nada más, mire usted qué detalle.

Así que, acompañar desde la banca y espero que prontamente sea notificado y quedar a disposición, creo que ameritaba una reunión más ampliada.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 5 en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

24ª Reunión
23º Sesión Ordinaria

Versión Taquigráfica

08 de septiembre 2021

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.-

EXPTE. S/Nº.-

**DECLARAR VISITANTE DE HONOR AL DR.
EUCLIDES ROBERTO ACEVEDO CANDIA
(Punto N° 11)**

-No se lee-

DICTAMEN N° 11

CONCEJO: la comisión de Comercio Internacional, ha elaborado el siguiente proyecto y por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación:

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: la visita a nuestra ciudad del Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay, Doctor Euclides Roberto Acevedo Candia; y,

CONSIDERANDO

QUE, nació el 13 de mayo de 1950 en Puerto Casado, Paraguay, estudió abogacía y se graduó en la Universidad Nacional de Asunción en 1978. Realizó el doctorado en Ciencias Jurídicas con calificación Summa Cum Laude de la Universidad Nacional del Pilar de Paraguay;

QUE, cursó postgrados de Planificación Estratégica Nacional en el Colegio Nacional de Guerra Asunción, Paraguay y Sociología del Desarrollo, en el Instituto de Sociología y Desarrollo para el Área Iberoamericana ISDIBER, Madrid, España;

QUE, en el ejercicio de la docencia, fue rector de la Universidad Sudamericana y profesor titular de Sociología y Derechos Humanos en la Facultad de Derecho de la Universidad del Pacífico. Se desempeñó como docente titular de la cátedra Políticas Públicas en el Instituto Superior de la Educación Policial y de la Cátedra Teoría del Estado en el Instituto de Altos Estudios Estratégicos;

QUE, ejerce las funciones de Ministro del Interior desde el año 2019 hasta la fecha. Fue Ministro de Industria y Comercio; senador de la República del Paraguay por el partido Encuentro Nacional; Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Paraguay ante el Reino de España y el Reino de Marruecos y diputado nacional;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION, HA ACORDADO Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR visitante de honor de la ciudad de Salta al Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay, Doctor Euclides Roberto Acevedo Candia.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria al Doctor Euclides Roberto Acevedo Candia.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 11 en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO, SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA

.-.-.-.-

EXPTE. S/Nº.-

**REALIZAR EN EL CONCEJO DELIBERANTE
DE SALTA FERIA DE COLECTIVIDADES
(Punto N° 12)**

-No se lee-

DICTAMEN N° 12

CONCEJO: la comisión Comercio Internacional, ha elaborado el siguiente proyecto y por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación:

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: la conmemoración el día 4 de septiembre del corriente año del Día del Inmigrante; y,

CONSIDERANDO

QUE, dicha fecha fue establecida en el año 1949 por el Poder Ejecutivo Nacional y corresponde al día en que se firmó el primer decreto argentino que fomentó la inmigración del año 1812;

QUE, la mayoría de los inmigrantes residentes en la provincia de Salta provienen de países hermanos como Bolivia, Paraguay o Perú y en menor medida de Venezuela, Colombia y Uruguay;

QUE, después de más de 100 años de historia migratoria, Salta sigue siendo un lugar rico, próspero y elegido;

QUE, para celebrar el Día del Inmigrante se realizará en el Concejo Deliberante una feria de las colectividades, invitando a participar a los consulados para que expongan su gastronomía, exhiban vestimentas típicas y artesanías, con el objeto de difundir su acervo cultural;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION, HA ACORDADO Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- REALIZAR en el Concejo Deliberante de la ciudad de Salta la Feria de las Colectividades el día 27 de septiembre del corriente año, en celebración al Día del Inmigrante.

ARTÍCULO 2º.- ENCOMENDAR a la Presidencia de este Cuerpo, arbitre los medios necesarios para la realización de la Feria de las Colectividades y curse invitaciones para participar a los consulados con asiento en nuestra ciudad.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Benavides.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

08 de septiembre 2021

24ª Reunión
23º Sesión Ordinaria

SRA. BENAVIDES.- Gracias, señor Presidente. En este punto recordar que desde este Concejo Deliberante hemos aprobado una ordenanza que hacía un homenaje a las colectividades del día del inmigrante, saludarlos el día 4 de septiembre se conmemora esta fecha y a pesar de que hemos aprobado la ordenanza nuevamente tenemos un Ejecutivo Municipal que no las ejecuta, valga la redundancia.

Con lo cual, de la comisión surgió la iniciativa de poder desde este Concejo Deliberante conmemorar el día, celebrar, invitar a los consulados a las distintas colectividades a que puedan dentro del Concejo Deliberante hacer una exposición de su arte, sus productos regionales y su cultura para poder conmemorar esta fiesta que venimos bregando y poder también continuar trabajando en los lazos de hermandad con las distintas comunidades que forman parte de nuestra ciudad.

Así que, simplemente pedir a mis pares el acompañamiento en este proyecto y tratar nuevamente desde la banca de impulsar e instar al Ejecutivo Municipal a que se cumplan las ordenanzas vigentes. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- Gracias, señor Presidente. Integro la Comisión de Comercio, la verdad que hemos tenido una hermosa discusión al respecto, pero también amerita agregar ante lo manifestado por la señora presidenta.

El día sábado 4 pasado que se conmemoraba este día del inmigrante, se realizó una actividad, concejal, en el anfiteatro del parque San Martín, desde las 16:00 a 20:00 horas, en base a la aplicación de la ordenanza que se aprobó.

Una pequeña actividad tal vez no era lo que se solicitaba, pero creo que se ha tenido en cuenta, hay que resaltarlo, porque la verdad ha tenido una buena concurrencia pudimos ver a través de las redes sociales que se cumplió en parte, no era el objetivo principal de la ordenanza, pero si se realizó una actividad.

Invitarlo como dice en el proyecto que se está tratando, se le ha pedido en este caso a la Presidencia del Concejo que podamos realizar una actividad el día 27 próximo aquí al ingreso, donde se van a cursar las invitaciones para que puedan estar las distintas delegaciones, si alguno de los concejales tienen sugerencias, podemos colaborar por ahí si alguien tiene algún participante de los países vecinos que quiera estar presente el día 27, puede gestionarlo ante la presidenta de la comisión o ante su Presidencia. Muchas gracias, señor Presidente.

T14mm.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 12 en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

. * . * .

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a los proyectos sobre Tablas, acordado en reunión de Labor Parlamentaria.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135-2713/21.-

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO:

El pedido de las autoridades del Centro Argentino de Socorros Mutuos y del Director del Instituto Cultural Andino y Revista "La Gauchita" para declarar de interés municipal la Jornada denominada "El Milagro de las Letras – Escritores Unidos por Salta";

CONSIDERANDO:

QUE, la jornada "El Milagro de las Letras – Escritores Unidos por Salta" se realizará en la sede del Centro Argentino de Socorros Mutuos, el día 11 de Septiembre del corriente año;

QUE, en dicho encuentro tendrán primordial presencia escritores y sus libros, además de artistas que amenizarán la jornada, en un importante encuentro socio-cultural;

QUE, es importante fortalecer nuestra identidad cultural y es por ello que surge esta iniciativa;

QUE, el objetivo de este encuentro es preservar nuestros valores culturales y dar participación a la mayor cantidad de escritores para garantizar la pluralidad de voces;

QUE, por estas razones solicito la aprobación de mis pares;

POR ello;

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION HA ACORDADO Y
RESUELVE;**



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

08 de septiembre 2021

24ª Reunión
23º Sesión Ordinaria

ARTICULO 1º: DECLARAR de Interés Municipal la Jornada denominada "El Milagro de las Letras – Escritores Unidos por Salta" que se desarrollará el día 11 de septiembre del corriente año en el Centro Argentino de Socorros Mutuos.

ARTICULO 2º: HACER entrega de una copia de la presente resolución a los organizadores del encuentro.

ARTICULO 3º: DE FORMA.-

Firma la concejal: Rosa Herrera.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO** el tratamiento.-

Se va a votar el Proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

...-.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135-2633/21.-

VISTO

El convenio de colaboración mutua elaborado entre la Asociación de Lisiados de Salta (ALSa) y la Agrupación de Técnicos y Preparadores Físicos de Boxeo de Salta (ATEPFBO)

CONSIDERANDO

Que dicho convenio busca fomentar el deporte adaptado y el boxeo amateur

Que el trabajo mutuo entre las asociaciones generará un ambiente sano y saludable alejando a los jóvenes de las malas prácticas personales que ponen en peligro la propia integridad física y la de terceros

Que el trabajo colaborativo entre agrupaciones debe ser potenciado a nivel municipal por sus efectos positivos

en la ciudad

POR ELLO,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO Y RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: DECLARAR de interés municipal el convenio de colaboración mutua establecido entre la Asociación de Lisiados de Salta (ALSa) y la Agrupación de Técnicos y Preparadores Físicos de Boxeo de Salta (ATEPFBO)

ARTÍCULO 2º: COMUNÍQUESE, publíquese y dese al registro municipal.

Firman los concejales: José Gauffín, Abel Moya, Nicolás Kripper, Ana Paula Benavides, Rosa Herrera, Ángel Causarano y José García Alcazar.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO** el tratamiento.-

Tiene la palabra el concejal Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Gracias, señor Presidente. Simplemente, para resaltar el espíritu de la resolución, es resaltar la importancia que tiene el espíritu asociativo entre instituciones.

ALSa es una institución de una larga trayectoria en Salta trabajando con los lisiados, que ha puesto en el deporte, en el básquet particularmente una forma de crecimiento y consolidación de su vida.

ALSa es una institución como todas hoy en día, tiene enormes dificultades para mantener sus instalaciones, su vida institucional y asociándose con otra institución pueden salir adelante.

Es poner de manifiesto o resaltar el espíritu asociativo que es bueno y permite mantener y crecer como institución. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

-CIERRE DE SESIÓN-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- Señor Presidente, había mencionado el concejal Ruarte una serie de plenarios, si lo podría anunciar cuál sería el primero, creo que la fecha lo puso para el 22, no habría sesión o sería plenario. Era una pregunta.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“2021- Año del Bicentenario de la muerte del General Martín Miguel de Güemes”

Versión Taquigráfica

08 de septiembre 2021

24ª Reunión
23º Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Madile).- No tengo justamente la fecha, ahora se la paso.

Habiendo cumplido con el cometido de la presente reunión, invito a los concejales Ana Paula Benavides y Julio César Romero, a arriar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores concejales y algunos empleados que se encuentran en el recinto de Deliberaciones, los concejales **ANA PAULA BENAVIDES Y JULIO CÉSAR ROMERO**, arrian las Banderas de la Nación y la Provincia, respectivamente, en los mástiles del recinto-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se da por finalizada la Sesión.

-Son las horas 17:35'-

Nota: Se deja constancia que los Boletines, Nómina, Dictámenes, Solicitudes de Informes y Proyectos sobre Tablas son suministrados por la Prosecretaría de Información Legislativa. -
Colaboración en Revisión: Mónica Medrano. -

EULALIA OBANDO
JefaDepartamento de Taquígrafas